



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0256/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS.

03 de abril de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/131/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

La nota de la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, de fecha 02/04/2024 en la que solicita el pago de la factura N° 002-001-0001963, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/101/2024, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales, en el que informa que la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 002-001-0001963.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"; y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cuarenta y un millones cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta (G. 41.048.250) IVA incluido, a la empresa FERRETOTTAL de Fernando Benegas, según factura N° 002-001-0001963, a imputar el pago al Objeto del Gasto 343 – Útiles y Materiales Eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silyja Teresa Leiva León, MSc.
Decana

